



En una reunión extraordinaria de su Asamblea General celebrada en Madrid

## España apoya la suspensión temporal de Rusia como miembro de la OMT

Reyes Maroto: "La ofensiva militar de Putin atenta contra los principios fundacionales de Naciones Unidas y de los valores que representa el turismo, como son la paz, la prosperidad y el respeto universal, y de la observancia de los derechos humanos".

<u>27 de abril de 2022</u>. La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) ha decidido suspender de manera temporal la membresía de Rusia de la organización por la ofensiva militar que mantiene en Ucrania, en una reunión extraordinaria celebrada en Madrid y presidida por España en su calidad de país anfitrión.

"La ofensiva militar de Putin atenta contra los principios fundacionales de Naciones Unidas y de los valores que representa el turismo, como son la paz, la prosperidad y el respeto universal, y de la observancia de los derechos humanos. Seguimos exigiendo el cese inmediato de las hostilidades y el regreso a la vía diplomática y pacífica para resolver las controversias", ha defendido la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, que ha presidido la sesión. Maroto ha saludado que la Asamblea haya decidido "cumplir con los principios" a los que se comprometieron todos sus miembros al unirse a la organización, "como son la promoción de la paz y el entendimiento entre todas las naciones del mundo a través del turismo".

España, uno de los países patrocinadores de la decisión acordada por la Asamblea, ya había avanzado en la reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT del pasado 8 de marzo que apoyaría la suspensión de Rusia como miembro si Putin no podía fin a la agresión de Ucrania.

La suspensión temporal de la membresía de Rusia como miembro de la OMT le impedirá ejercer sus derechos y beneficiarse de los privilegios que

otorga la membresía, incluida la participación en las reuniones de la organización. No obstante, la resolución aprobada por la Asamblea contempla, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, que esta suspensión se levante cuando la Asamblea perciba "un cambio en la política de la Federación Rusia". En tal caso, el procedimiento para que Rusia recupere su condición de miembro de la OMT seguirá el mismo procedimiento que la suspensión de membresía.

La resolución aprobada por la Asamblea para la suspensión temporal de Rusia fue presentada por Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Lituania, Malta, Macedonia del Norte, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Ucrania.

Página 2 de 2